H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2019 - 2021	
FICHA PERSONAL	**OJA. 6**

Nombre:	**CESAR SALAZAR ZAMORA**					
Cargo que Desempeña	REGIDOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD					
Teléfono Oficial	735 212 17 79					
Domicilio Oficial	FRANCISCO I. MADERO S/N COL. EMILIANO ZAPATA					
Horario de Atención	8am - 3pm	**E-mail**	Saza3000@hotmail.com			
Fecha de Nombramiento:	01 ENERO 2019	**No. Cedula Profesional**	REG. SEP. 0021			
Declaración Patrimonial	Declaración de Inicio	---------	Declaración de Modificación	----------	Declaración de Modificación	----------
Lugar y Fecha de Nacimiento	27 AGOSTO 1966					
Tiempo de Residencia en el Estado	53 AÑOD					

Información Curricular (Información General)	
Empleos anteriores (Historia Laboral)	DIRECTOR GENERAL DISTRIBUIDORA SUPER NATURA SUPERVISOR EN EL GIMNASIO "EVOLUTION FITNESS CENTER" COACH CREACIÓN DE EMPRESAS REGIDOR
Grado Máximo Escolar	EDUCADOR DE LA SALUD
Otros Estudios	---------

Funciones del Servidor Público (Normatividad)

I. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que puedan abstenerse de votar, salvo que exista impedimento legal; en caso de impedimento físico o legal, para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al Secretario del Ayuntamiento;
II.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporando en todo momento la perspectiva de género;
III. Vigilar la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como de aquellas que le designe en forma directa el Presidente Municipal; IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda;
V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;
VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal;
VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayudantías municipales en que se encuentre dividido el Municipio;
VIII. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipales;
IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta Ley y del Reglamento Interior;
X. Las demás que esta Ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señalen.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2019 - 2021	
FICHA PERSONAL	**OJA. 6**

Recursos a Resguardo		Consumo	Gastos Mensuales Aproximados
Vehículo (Marca, Tipo, Modelo, Placas)	N/A	**Gasolina**	N/A
Nextel (Marca, Tipo, Modelo)	N/A	**Telefonía**	N/A
Otros (Bienes Inmuebles)	N/A	**Otros**	N/A